



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

14 DE NOVIEMBRE DE 1983

Número 259

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

RESOLUCION de 5 de octubre de 1983, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba inicialmente la autorización de edificaciones o instalaciones a ubicar en suelo no urbanizable de Murcia y Cartagena.

2979

RESOLUCION de 5 de octubre de 1983, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial por la que se aprueba previamente la ejecución de vivienda unifamiliar en diputación de Campillo (Lorca).

2979

4. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Constitución del tribunal calificador para la provisión, en propiedad, de dos plazas de

médicos adjuntos del Servicio de U. C. I., de esta Comunidad Autónoma.

2980

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Industria y Energía. Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Pedro Sabater Munuera.

2980

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Guipúzcoa.
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

2980

2981

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

2981

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

2981

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Cartagena.	2982	Ayuntamiento de Alhama de Murcia.	2983
Ayuntamiento de Santomera.	2982	Ayuntamiento de Santomera.	2983
Ayuntamiento de Murcia.	2982	Ayuntamiento de Cartagena.	2983
Ayuntamiento de Calasparra.	2982	Ayuntamiento de Cartagena.	2983
Ayuntamiento de Pliego.	2983		

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Delegación de Hacienda. Zona de Mula.	2984	Magistratura de Trabajo núm. Dos de Murcia.	2984
---------------------------------------	------	---	------

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Política e Infraestructura Territorial

786 **RESOLUCION** de 5 de octubre 1983, de la **Consejería de Política e Infraestructura Territorial**, por la que se aprueba inicialmente la autorización de edificaciones o instalaciones a ubicar en suelo no urbanizable de Murcia y Cartagena.

A la vista de la documentación presentada y de los informes emitidos por los Servicios competentes, y

Resultando: Que por los peticionarios que se relacionan han sido solicitadas autorizaciones de esta Consejería según lo dispuesto en el artículo 43.3 en relación con los artículos 85 y 86 de la Ley del Suelo, para llevar a efecto obras o instalaciones sitas en suelo no urbanizable o rústico.

Resultando: Que dichos proyectos han sido informados por el Ayuntamiento correspondiente y se acompaña la documentación exigida por la legislación en vigor.

Considerando: Que el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística que desarrolla los artículos 43.3, 85 y 86 de la Ley del Suelo, determina que recibida la petición y aprobada con carácter previo, se someterá a información pública durante quince días.

Tengo a bien resolver:

Aprobar inicialmente y someter a información pública, durante quince días, las peticiones que se indican:

Expte. 98.—Pabellón deportivo en Los Carriacas, junto a Camino de Los Garres. Promovido por don Francisco González Lozano. Murcia.

Expte. 534.—Proyecto de construcción de nave-almacén en paraje Los Barberos, de La Aljorra. Promovido por don Francisco Cavas Estradas. Cartagena.

Expte. 74/83.—Proyecto básico y de ejecución de una vivienda en dos plantas, situada en calle Mayor, 44, barrio San Roque, Puente Tocinos. Promovido por don Pedro Sáez Jiménez. Murcia.

Expte. 75/83.—Proyecto básico y ejecución de vivienda y almacén en Camino de los Boqueras, Zarandona. Promovido por don Emilio Alarcón Bastida. Murcia.

Expte. 76/83.—Proyecto básico y ejecución de una vivienda unifamiliar aislada en Azarbe Mayor, El Raal. Promovido por don José López Franco. Murcia.

Los expedientes estarán expuestos al público en la Consejería de Política e Infraestructura Territorial durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 5 de octubre de 1983.—El consejero, Juan José Parrilla Cánovas.

787 **RESOLUCION** de 5 de octubre de 1983, de la **Consejería de Política e Infraestructura Territorial** por la que se aprueba previamente la ejecución de vivienda unifamiliar en diputación de Campillo (Lorca).

A la vista de la documentación presentada y de los informes emitidos por los Servicios competentes, y

Resultando: Que por los peticionarios que se relacionan han sido solicitadas autorizaciones de esta Consejería según lo dispuesto en el artículo 43.3 en relación con los artículos 85 y 86 de la Ley del Suelo, para llevar a efecto obras o instalaciones sitas en suelo no urbanizable por aplicación del art. 4 del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre.

Resultando: Que dichos proyectos han sido informados por el Ayuntamiento correspondiente y se acompaña la documentación exigida por la legislación en vigor.

Considerando: Que el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística que desarrolla los artículos 43.3, 85 y 86 de la Ley del Suelo, determina que recibida la petición y aprobada con carácter previo, se someterá a información previa durante 15 días.

Tengo a bien resolver:

Aprobar previamente, con la condición de que, con anterioridad a la concesión de preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad de Lorca, mediante nota, que la licencia concedida agota el aprovechamiento urbanístico de la finca y que, por tanto, tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística, y someter a información pública durante quince días las peticiones que se indican:

Expte. 64/83.—Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar en diputación de Campillo. Promovido por don Francisco García Jiménez. Lorca.

Los expedientes estarán expuestos al público en la Consejería de Política e Infraestructura Territorial durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 5 de octubre de 1983.—El consejero, Juan José Parrilla Cánovas.

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

788 De conformidad con lo establecido en el Decreto Regional 2/1982, de 9 de agosto, y acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de 21 de octubre de 1982, e igualmente de conformidad con la base cuarta de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de médicos adjuntos del Servicio de U.C.I., de esta Comunidad Autónoma, se declara constituido el tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente, don José María Morales Meseguer, consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Vocales:

Don Mariano Valdés Chavarri, catedrático numerario de Patología y Clínica Médica de la Facultad de Medicina, como titular, y don Adolfo Menagües Martínez, profesor agregado numerario de Patología y Clínica Médicas de la Facultad de Medicina, como suplente, en representación del profesorado oficial.

Don Miguel Francisco García Ruiz, jefe de la Sección Administración Local, como titular, y don José García Martínez, director provincial de Admi-

nistración Territorial, como suplente, en representación de la Administración Territorial.

Don Vicente Ventós Ruiz, jefe del Servicio, como titular, y don Ricardo Bolinches Bolinches, subjefe del Servicio, como suplente, en calidad de expertos.

Don Juan Antonio Gómez Rubí, como titular, y don Antonio Elías Martínez Pellús, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Médicos.

Secretario, don Jorge Navarro Olivares, secretario general técnico de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos que la lista provisional de los mismos, publicada en el «Boletín Oficial de la Región» del 20 de mayo de 1982, queda elevada a definitiva, al no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo concedido al efecto.

La fecha de celebración del sorteo será el próximo día 18 de noviembre, a las diez horas, en esta Comunidad Autónoma.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 28 de octubre de 1983.—El consejero de Presidencia, **José Plana Plana**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

* Número 6051

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Murcia

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Pedro Sabater Munuera.
- b) Domicilio:
Calle Cura Muñoz Alemán, s/n., Churra (Murcia).
- c) Lugar de la instalación:
Finca la Mina Castillo Larache, Monteagudo.
- d) Término municipal afectado: Murcia.
- e) Finalidad:
Elevación aguas subterráneas.
- f) Características principales:
Línea eléctrica aérea con origen en la línea de Espinardo-

Santomera y final en C.T., en proyecto, tendrá una longitud de 85 metros, tensión de suministro 20 KV., conductores Lac 28/2, aisladores Arvi-32, centro transformación tipo intemperie, relación de transformación 20.000/220-380 V. y una potencia de 50 KVA.

- g) Procedencia materiales:
Nacional.
- h) Presupuesto:
710.600 pesetas.
- i) Expediente número:
A.T. 12.128.
- j) Técnico autor del proyecto:
Ingeniero industrial don Antonio Valverde Marcial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportu-

nas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 4 de noviembre de 1983.—El delegado provincial.

Número 5920

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE GUIPUZCOA

Al objeto de notificar a la empresa «G. Lorente Benegas», con domicilio en General Primo de Rivera, 10, de Murcia, se hace público en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que por Resolución de 9 de agosto de 1983, dictada por esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en expediente 285/82, le ha sido impuesta una sanción de 25.000 pesetas por infracción a lo

dispuesto en los arts. 1.º, 2.º y 10 del Decreto 1.094/72.

Se advierte a la empresa que puede presentar recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. director general del Instituto Español de Emigración en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de acuerdo con el art. 33 del Decreto 1.860/75, de 10 de julio, justificando documentalmente haber depositado el importe de la sanción más el 20 por ciento de la misma en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda a disposición de esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

San Sebastián, 25 de octubre de 1983.—El director provincial, Ignacio Quintana Bergera.

Número 6010

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**Instituto Nacional para la
Conservación de la Naturaleza**

Jefatura Provincial de Murcia

EDICTO

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte número 60 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Murcia, denominado «Contiendas, Lomas del Algezar, Los Barrancos y Muzales», de la pertenencia del Ayuntamiento de Abanilla y sito en su término municipal, se hace saber que, en

cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio, sitas en Murcia, Gran Vía núm. 42, planta 3.ª, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las 9 a las 14 horas por los interesados, que podrán presentar, durante los quince días siguientes, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, 2 de noviembre de 1983.
El jefe provincial, José Luis Perra Ortum.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 5173

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 170 de 1983, se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don Juan Lozano Campoy, a instancia de don Lorenzo García Hernández, contra don Rogelio Zamora Noguera, domiciliado en Ifre (Mazarrón), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 14 de diciembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no

admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un tractor, marca Komatsu, modelo D-85 E, núm. 21918. Valorado en un millón ciento cincuenta mil (1.150.000) pesetas.

Dado en Murcia a 23 de septiembre de 1983.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos

* Número 5629

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 784 de 1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don Antonio Rentero Jover, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, contra don Antonio López Moreno y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en calle Federico Servet sin número, Ricote (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 12 de enero de 1984, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, con rebaja del 25 por ciento por ser segunda subasta.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Trozo de tierra riego con li-

moneros, sito en la huerta de Ricote, sitio llamado del Molino, de 7 áreas, 64 centiáreas y 26 centímetros cuadrados. Linda: Norte, José Guillamón Gómez; Sur, La Balsa; Este, Juan Turpín Moreno, y Oeste, Francisco Muñoz y José María Miñano Garrido. Inscrita al tomo 257, libro 22, folio 219, finca 2.889. Valorada en doscientas cinco mil (205.000) pesetas.

— Trozo de tierra riego de las aguas de la Fuente Grande del Molino, plantado de limoneros, sito en término de Ricote, partido de la Tejera, de 5 áreas y 59 centiáreas. Linda: Saliente, tierras de Rufino Guillamón; Mediodía, las de Pedro Avilés; Poniente, las de Esteban Gómez, y Norte, las de dicho Rufino Guillamón y Antonio Turpín Saorín. Inscri-

ta al tomo 356, libro 31, folio 14, finca 3.867. Valorada en ciento cincuenta mil (150.000) pesetas.

— En término de Ricote y sitio llamado de la Romana o del Molino, trozo de tierra riego con limoneros, de 2 áreas y 79 centiáreas. Linda: Saliente, Julián y José Abenza Gómez; Mediodía, herederos de Antonio Turpín; Poniente, acequia, y Norte, Josefa Miñano Sánchez, acequia por medio. Inscrita al tomo 227, libro 18, folio 213, finca 2.428. Valorada en setenta y cinco mil (75.000) pesetas.

La valoración total es de cuatrocientas treinta mil (430.000) pesetas.

Dado en Murcia a once de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 5997

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Enrique Rizo Aznar licencia para instalación de una cafetería en calle Capitanes Ripoll número 2, de esta ciudad, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 25 de octubre de 1983.—El alcalde.

* Número 5976

SANTOMERA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1983, el proyecto técnico relativo a las obras de «Ampliación y reforma de instalaciones deportivas municipales», queda expuesto al público, durante 30 días hábiles, durante los cuales los intere-

sados podrán formular las reclamaciones pertinentes.

Santomera, 2 de noviembre de 1983.—El alcalde-presidente, Pedro Campillo Jiménez.

* Número 6076

MURCIA

Negociado de Contratación

Hasta las trece horas del día 17 de noviembre de 1983, se podrán presentar en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, ofertas para la contratación mediante concierto directo de los proyectos que a continuación se relacionan:

— «Reparación general en el C. P. Monteaudo», por un presupuesto de 474.030 pesetas.

— «Reparación general en el C. P. de la Cruz de El Esparragal», por un presupuesto de 519.616 pesetas.

— «Reparación general en el C. P. de Aljucer», por un presupuesto de 350.704 pesetas.

Los proyectos, pliegos de condiciones, así como la documentación que hay que acompañar a la proposición económica, su forma de presentación y modelo de proposición, se encuentran de

manifiesto para su examen en el Negociado de Contratación.

La apertura de las plicas presentadas se realizará a las doce horas del día 18 de noviembre, en la Casa Consistorial.

Murcia, 7 de noviembre 1983. El alcalde. P. D.

* Número 5999

CALASPARRA

EDICTO

Solicitada por don Angel Luis Lajarín Abellán, en su calidad de jefe del equipo redactor del Plan Parcial Industrial, Polígono Industrial Oeste de Calasparra, la devolución de la fianza definitiva de 35.006 pesetas constituida para responder del correcto cumplimiento del contrato suscrito con fecha 28 de mayo de 1983, para redacción del citado Plan Parcial, por haber sido aprobado definitivamente el mismo, se expone al público el expediente tramitado para que, en el plazo de 15 días a contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por ra-

zón del contrato garantizado, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Calasparra, 2 de noviembre de 1983.—El alcalde.

Se pone en conocimiento de los Sres. suscriptores, procuradores y público en general, que la Administración y talleres del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» e Imprenta Regional, se han trasladado a calle Pinatar (Polígono de Cánovas)
Carretera del Palmar
Teléfonos: 262200 - 262288

* Número 5504

PLIEGO

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Pliego, provincia de Murcia,

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1983, el proyecto técnico de «Pavimentación de calles en barrio Santoro-Pliego», se expone al público por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Pliego a 11 de octubre de 1983.
El alcalde, Manuel Huéscar Valero.

* Número 5937

ALHAMA DE MURCIA

Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes, y demás interesados, que por este Ayuntamiento se va a proceder al cobro de las exacciones municipales correspondientes a los conceptos siguientes:

- Solares sin edificar.
- Solares sin vallar.
- Publicidad estática.
- Publicidad en vehículos.
- Tenencia de perros.
- Escaparates y portadas.

— Cotos de caza.

— Parada en la vía pública de vehículos de servicio público.

— Derechos de entrada o paso de vehículos y reserva de espacio de aparcamiento.

Que pueden hacer efectivo el pago de los mismos en período voluntario en la Depositaria de este Ayuntamiento, durante el plazo de dos meses a contar desde 1 de noviembre al 31 de diciembre.

Transcurrido este plazo se concederá uno nuevo de prórroga de 10 días, durante el cual se podrá hacer efectivo en dicha oficina con el recargo del 5% de su importe.

Alhama de Murcia, 22 de octubre de 1983.—El alcalde.

* Número 5977

SANTOMERA

EDICTO

Ha sido elevada a definitiva, en virtud de acuerdo plenario de la Corporación correspondiente al día 30 de septiembre de 1983, la aprobación del expediente número 2 de Modificación de Créditos en el Presupuesto de Inversiones 1983, que ofrece el siguiente resumen por capítulos.

ESTADO DE INGRESOS:

Consignación anterior; aumentos; consignación final

Capítulo 0; 34.334.221 pesetas;
— pesetas; 34.384.221 pesetas.

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 3; 6.946.154 pesetas;
— pesetas; 6.946.154 pesetas.

B) Operaciones de capital:

Capítulo 7; 18.021.400 pesetas;
180.000 pesetas; 18.201.400 pesetas.

Capítulo 9; 15.565.450 pesetas;
— pesetas; 15.565.450 pesetas.

Totales: 74.917.225 pesetas;
180.000 pesetas; 75.097.225 pesetas.

ESTADO DE GASTOS:

Consignación anterior; aumentos; consignación final

Capítulo 0; 34.136.988 pesetas;
— pesetas; 34.136.988 pesetas.

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6; 40.533.004 pesetas;
180.000 pesetas; 40.113.004 pesetas.

Totales: 74.669.992 pesetas;
180.000 pesetas; 74.849.992 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2, en relación con el 14.2, de la Ley 40/1981 y, en su caso, a los efectos de iniciar el plazo de 15 días para interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial.

Santomera, 2 de noviembre de 1983.—El alcalde-presidente, Pedro Campillo Jiménez.

* Número 5780

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Francisco García Parra instalación de una planta para clasificación y envasado de tomates en Isla Plana, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 24 de octubre de 1983.—El alcalde.

* Número 5936

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que durante el plazo de quince días queda expuesto al público en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento, Negociado de Hacienda y Economía, el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos para el ejercicio 1984, durante los cuales podrá ser examinado y presentar reclamaciones los interesados legítimos.

Cartagena, 24 de octubre de 1983.—El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 6012

DELEGACION DE HACIENDA DE LA ZONA DE MULA

**Términos: Molina de Segura
y Lorquí**

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

Don Arsenio Riesco Alvarez, recaudador de Hacienda en la Zona de Mula.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo, se ha dictado con fecha 21 del actual la siguiente

«Providencia: Autorizada por la Tesorería de Hacienda, con fecha 18 de los corrientes, la subasta de bienes inmuebles del deudor don Francisco Martínez-Carbonell García, importantes los débitos por principal 226.118 pesetas, cuyo embargo se realizó en providencia de 26 de abril de 1979.

Procédase a la celebración de la citada subasta el día 2 de diciembre próximo en el Juzgado de Molina de Segura y el día 3 siguiente en el Juzgado de Lorquí, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y reglas 87 y 88 de su Instrucción. Horas: 11 de la mañana.

Notifíquese esta providencia al deudor, en su caso a su cónyuge, acreedores hipotecarios y terceros poseedores».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Subasta a celebrar en el Juzgado de Distrito de Molina de Segura el día 2 de diciembre.

— Una cuarta parte indivisa de la tierra de secano en término de Molina de Segura, de una hectárea, 34 áreas y 16 centiáreas de superficie, finca número 393 del Registro, pago de Campotejar, ta-

sada en 16 de enero de 1981, en 151.000 pesetas.

Tipo de subasta para la primera licitación: 151.000 pesetas.

Subasta a celebrar en el Juzgado de Paz de Lorquí el día 3 de diciembre:

— Trozo de tierra en el término municipal de Lorquí, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula con el número 2.884, de 80 áreas de superficie, en el pago de Altos Moros, diferenciada por sus linderos reales, con cargas anteriores al embargo de esta Recaudación, de más de 27.000.000 de pesetas, estimándose su tasación pericial en la mitad de la efectuada el 8-4-81, en 11.250.000 pesetas.

Tipo de subasta para la primera licitación: El importe de los descubiertos que actualmente son de 271.341 pesetas, quedando subsistentes las cargas mencionadas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por ciento del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta oficina recaudatoria hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho de pedir la adjudica-

ción de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Mula, 22 de octubre de 1983.
El recaudador, Arsenio Riesco Alvarez.

Número 5949

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se siguen a instancias de José García Sánchez, contra Entrecanales y Távora, S. A., y Alfonso García Guerrero, en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 7 de diciembre y hora de las 10,30 de su mañana, en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad número 8-2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Entrecanales y Távora, S. A., y Alfonso García Guerrero, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 25 de octubre de 1983.
El secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.